



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Santo Domingo, D. N.
25 de agosto de 2020

**Mantenimiento de Alerta
6:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 6:00 p.m. el cual establece que el cielo se ha mantenido despejado en gran parte de nuestro territorio, predominando un ambiente relativamente tranquilo en cuanto a las condiciones del tiempo se refiere y bastante caluroso. Solo algunos chubascos y tronadas se han observado en puntos aislados del noreste, suroeste, noroeste y la cordillera Central causados por una vaguada sobre el país y el calentamiento diurno.

En virtud de lo anterior, a la saturación de los suelos y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **MODIFICA, los niveles de alerta** por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra para las siguientes provincias, por los que a partir de ahora regirán los siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA		VERDE	
<i>Duarte en (especial el Bajo Yuna</i>	<i>Barahona</i>	<i>Sánchez Ramírez</i>	<i>San Juan</i>
<i>Prov. Santo Domingo</i>		<i>Monseñor Nouel</i>	<i>Independencia</i>
		<i>Pedernales</i>	<i>Monte Plata</i>
		<i>San Cristóbal</i>	
		<i>Azua</i>	
Total 03		Total 8	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

NOTA: El COE, Descontinúa el nivel de alerta Verde para las Provincias de: La Vega, San José de Ocoa, Sánchez Ramírez, Hato Mayor, Distrito Nacional, La Romana, San Pedro de Macorís y Peravia.

ACCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS OPERADORES

C/Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta – Teléfonos (809)472-0909- Fax: (809)472-8624

Página Web: www.coe.gov.do

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General Abogado ® E.R.D.
“Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”